



Programación Didáctica del Departamento de Música

IES. Torre Almenara. Mijas (Málaga)

Curso Académico 2022/23

* Nota: este documento contiene tanto los aspectos comunes a todos los niveles como lo específico para 2º y 4º ESO. La información sobre los elementos curriculares de 1º y 3º se encuentra en el anexo correspondiente.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 El Departamento. Composición del Departamento. Materias asignadas al departamento	4
1.2 Marco Legislativo	4
2. OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVOS DE LA ETAPA DE E.S.O	5
2.2 OBJETIVOS DEL ÁREA	7
2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSO	9
2.3.1. Objetivos específicos primer ciclo	9
3. CONTENIDOS	10
3.1.ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS	11
3.1.1. Contenidos del 1er Ciclo de E.S.O	11
3.2. Relación de contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave. 2º de ESO (1º VER ANEXO)	14
4. LAS COMPETENCIAS CLAVE	20
4.1. Contribución de la materia a las competencias clave	21
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL	23
6. METODOLOGÍA	27
7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA	30
8. MATERIALES Y RECURSOS	32
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
10. INTERDISCIPLINARIEDAD	45
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	46
12. EVALUACIÓN	47
12.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º DE ESO	
12.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DE ESO	
12.4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
12.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	
13. DOCENCIA TELEMÁTICA	59



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO
2022/2023**



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende ser una guía eficaz para el desarrollo del currículo de la asignatura de música en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Nos hemos basado en los siguientes documentos legales, además de haber realizado una contextualización y adaptación a nuestra realidad en el centro.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Tiene como finalidad principal favorecer el desarrollo integral del alumnado e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, contribuyendo al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor e innovador. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a la cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de la misma un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello, existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

De manera especial cabe destacar el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.



Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elementos integradores de nuestro patrimonio cultural andaluz.

1.1. El Departamento. Composición del departamento. Materias asignadas al departamento.

Durante el presente curso escolar 2022/2023 el Departamento de Música está compuesto por dos miembros, D. Jorge Salas Morales, que ejerce el cargo de Jefe de Departamento, el cual se encuentra de baja y de momento es sustituido por Dña. Aurora Hernández Foncubierta, y Dña. Irene Martínez Vela.

El número total de grupo atendidos por este departamento son:

1º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E y F. Se dan 3 horas semanales para cada grupo, sujetos a la LOMLOE

2º E.S.O. Grupos A, B, C, D, E Y F. Se dan 2 horas semanales para cada grupo. LOMCE

Además, se lleva el seguimiento del trabajo de los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores.

1.2. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30-12-2020).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de



Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- En lo que se refiere a la evaluación, promoción y titulación del alumnado, se atenderá a lo regulado en la Instrucción conjunta 1/2022, de acuerdo con lo establecido tanto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, como en el Real decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

2. OBJETIVOS

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin. Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Han de entenderse como metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las capacidades.

2.1. OBJETIVOS DE ETAPA

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, expresa que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan



discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el *Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, añade los siguientes:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.



b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2. OBJETIVOS DE ÁREA

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, establece que la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.



7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.
8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CURSO

2.3.1. Objetivos específicos PRIMER CICLO LOMCE (2º ESO LOMCE)



Objetivos de Música en el primer ciclo de E.S.O:

1. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
2. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
3. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
4. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales.
5. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
6. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
7. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autonómica.
9. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.



10. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
11. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.
12. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
13. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
14. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

3. CONTENIDOS

Los contenidos se definen como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Organización del currículo. Bloques de Contenidos. (2º de ESO LOMCE)

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, establece que los elementos del currículo básico para la materia de música se organicen en cuatro bloques: interpretación y creación, escucha, contextos musicales y culturales y música y tecnología. Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio.

- **Interpretación y creación:** integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la



improvisación y composición musical, lo que permitirá al alumnado acercarse a la música de una forma activa, interpretando o creando.

- **Escucha:** pretende desarrollar en el alumnado una actitud de motivación hacia este arte y dotarlo de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.

- **Contextos musicales y culturales:** sitúa a la música dentro de los contextos culturales e históricos, da a conocer el valor del patrimonio musical español y permite al alumnado aprender a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.

- **Música y tecnologías:** trata el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y las tecnologías. Este bloque de contenidos tiene especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de secundaria, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utiliza habitualmente y la música en el contexto escolar.

Contenidos por niveles.

Contenidos para el primer ciclo de E.S.O.:

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, establece los siguientes contenidos para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria:

- Bloque 1. Interpretación y Creación.

El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción. Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.

El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico.

Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.

Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.

Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas,



líneas adicionales, clave, etc.

Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.

Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.

Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.

Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.

Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes.

Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.

Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.

Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.

Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

- Bloque 2. Escucha.

Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión.

Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.

Relación entre texto y música. Ópera y el Lied. La canción popular en Andalucía. Poesía y música. La canción de autor.

La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia. Audición de agrupaciones vocales.



El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio. Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.

Ejemplos sonoros. Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.

Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.

Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo y la música de cámara. Principales orquestas en España y Andalucía.

Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.

Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.

Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

- Bloque 3. Contextos musicales y culturales.

Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica.

Música y texto de las canciones y otras formas vocales.

Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.

Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.

Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.

La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.



La mujer en la historia de la música.

Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.

La ópera. Grandes cantantes de la historia.

Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.

La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas del panorama musical actual. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

- Bloque 4. Música y Tecnologías.

Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV. Grabación de las interpretaciones realizadas.

Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.

Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.

Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.

Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.

Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.). Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Relación de contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave. 2º de ESO (1º VER ANEXO)

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

Los criterios de evaluación proporcionan una información sobre los aspectos a considerar para determinar el tipo y grado de aprendizaje que ha alcanzado el alumnado en cada uno de los momentos del proceso con respecto al avance de las capacidades establecidas en el currículo como de las competencias clave. Emanan de la justificación que se ha hecho de la



materia de música y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos que hemos realizado anteriormente, con las que se realiza una aportación al desarrollo de las competencias clave.

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresan que en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en la materia de música se observarán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables siguientes:

- Bloque 1 de contenidos. Interpretación y Creación

Criterios de Evaluación:

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento



de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.

7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.

6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.



6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.

6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.

7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.

8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesorado y de los compañeros.

8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos

- Bloque 2 de contenidos. Escucha Criterios de Evaluación:

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.



5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1 Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

- Bloque 3 de contenidos. Contextos musicales y culturales Criterios de Evaluación:

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y



por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.. CMCT, CAA, CEC.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.

5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1 Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.

1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.

1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.

2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.

4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

5.1. Valora la importancia del patrimonio español.

5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio



español.

5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.

6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

- Bloque 4 de contenidos. Música y Tecnologías

Criterios de Evaluación:

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1 Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.

1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

4. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave se definen como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la



realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Hay que subrayar que no hay una competencia que sea específica de un área o materia, todas ellas contribuyen a la adquisición de todas las competencias en mayor o menor medida, y la música tiene el privilegio de contribuir a todas en buena proporción.

De acuerdo con lo establecido en el *artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Según lo establecido en el *artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, las competencias citadas anteriormente se consideran competencias clave.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre*, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

4.1. Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias Clave.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresa que la música contribuye al desarrollo de las distintas competencias clave:



- Comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística (CCL) está conectada de manera global con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) está estrechamente relacionada con el importante componente matemático de la música, ya que siendo el sonido un fenómeno físico-acústico, se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

- Competencia digital (CD).

La diversidad de formatos en los que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de las destrezas digitales, encaminadas al manejo de la información específica relacionada con el hecho musical. Asimismo, la utilización de las herramientas que ofrecen las tecnologías para la actividad y la producción musical contribuye al desarrollo de la competencia digital (CD).

- Aprender a aprender (CAA).

La competencia para aprender a aprender (CAA) es propiciada mediante el trabajo y el aprendizaje autónomos, fomentando la disciplina, la autorregulación y la perseverancia.

- Competencias sociales y cívicas (CSC).

Las competencias sociales y cívicas (CSC) se trabajan a través de la adecuación de las relaciones sociales a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando los de otras personas.

- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).

La música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, con la consiguiente información y difusión del evento, favorece la competencia en el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).



- Conciencia y expresiones culturales (CEC).

El desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC) se lleva a cabo relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), y fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

Criterios para la evaluación de las competencias clave.

Reflejado en el punto 3. Contenidos, en el apartado: Relación de contenidos, criterios de evaluación, estándares de evaluación y competencias clave.

5. LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece los siguientes elementos transversales:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la



prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales,



la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Según la *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*, la materia de música servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- La educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- La educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- La educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- El respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folklores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- La educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

6. METODOLOGÍA

Orientaciones metodológicas.

La metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.



La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juega el alumnado y el profesorado, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipo de tareas, etc. Su objetivo general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje.

En el desarrollo metodológico deben jugar un papel relevante los conocimientos, experiencias, vivencias y opiniones previas del alumnado. Los procesos personales de sensación, percepción, expresión e interpretación que organizan las experiencias estéticas del alumnado, deben orientar la planificación general de las actividades docentes y el proceso que se ha de seguir en las sesiones específicas de contenidos.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía enumera las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos



de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación del alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Estrategias metodológicas.

Teniendo en cuenta la situación excepcional que estamos viviendo debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19 el Departamento de Música ve necesario dejar en suspenso la realización en el aula de todas aquellas actividades que tienen que ver con la práctica musical hasta que la situación sanitaria esté controlada y la normalidad restablecida. Así evitaremos situaciones que favorecen la propagación del virus como por ejemplo cantar y tocar instrumentos (especialmente los de viento). Además, este curso 2021-2022 es el segundo curso consecutivo en el que el Departamento de Música no cuenta con un aula específica. La falta de previsión de la Administración Educativa ha obligado a eliminar el aula de música y convertirla en un aula ordinaria por el aumento del alumnado matriculado en el centro. Esto nos impide realizar numerosas actividades al no poder utilizar muchos materiales y recursos didácticos específicos, incluido el piano eléctrico, con los que realizábamos dichas actividades.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades,



madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar (cuando la situación sanitaria lo aconseje) o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

Actividades.

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas de aprendizaje. En el aula podemos distinguir varios tipos de actividades atendiendo al papel que desempeñan en el desarrollo didáctico:

Actividades de presentación-motivación: son aquellas que nos introducen en el tema de la unidad didáctica.

Actividades de conocimientos previos: son las que se realizan para obtener información acerca de qué sabe nuestro alumnado sobre determinados temas.

Actividades de desarrollo de contenidos: son aquellas que permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos.

Actividades de refuerzo: son las que se programan para el alumnado que no ha alcanzado los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación: permiten continuar construyendo conocimientos al alumnado que ha realizado de manera satisfactoria las actividades propuestas.



Actividades de evaluación: son las actividades dirigidas a la evaluación formativa y sumativa.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

-Actividades TIC:

Tal como se recoge en la temporalización de objetivos y contenidos de esta programación, sintetizando, se van a realizar las siguientes actividades relacionadas con las Tics en los diferentes niveles:

Primero de E.S.O.: El alumnado realizará actividades utilizando tanto internet como programas informáticos sobre ciertos aspectos musicales relevantes, relacionándolos con compositores, intérpretes... en cuya obra artística sobresalga de alguna u otra forma los aspectos mencionados anteriormente.

Segundo de E.S.O.: Realizarán actividades utilizando tanto internet como programas informáticos sobre ciertos aspectos musicales relevantes, relacionándolos no sólo con compositores e intérpretes como en el nivel anterior, sino con el contexto social en el cual se desarrolla y donde obtiene sentido y funcionalidad.



7. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

La lectura como estrategia. La expresión oral y la expresión escrita.

El valor de la lectura es insustituible. Sin ella no es posible comprender la información contenida en los textos y asimilarla de un modo crítico. La lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. En la actual sociedad de la comunicación, caracterizada por la sobreabundancia de datos, la lectura comprensiva tiene un papel clave para convertir la información en conocimiento. Por ello, desde el punto de vista metodológico contribuimos de diversas maneras:

Lectura en voz alta y clara de los contenidos que se trabajarán en clase.

Lectura de textos relacionados con la materia (críticas musicales, artículos de opinión, biografías de músicos, correspondencias de compositores, etc.)

Preguntas de comprensión sobre textos relacionados con la música.

Por otro lado, tal como se recoge en el Plan de Lectura y Biblioteca, se dedicarán los primeros 10 minutos del inicio de la clase a la lectura de libros escogidos por el alumnado cuando nuestra hora coincida con los tramos horarios de lectura establecidos por el centro, que van rotando cada mes.

Desde el Departamento de Música trabajaremos para mejorar la competencia en comunicación lingüística con actividades de tipo oral y escrito sobre las audiciones trabajadas, donde tengan que expresar los sentimientos, pensamientos y sensaciones que les transmite la música, además de atender a los aspectos formales puramente musicales. Lo harán desde la corrección gramatical y semántica en la expresión oral, teniendo en cuenta la entonación y pronunciación correcta, y, además, la ortográfica en la expresión escrita. El mismo trabajo realizaremos con los comentarios de textos musicales. Además contribuiremos a la adquisición de vocabulario en otros idiomas, sobre todo francés e italiano, ya que mucha terminología musical está establecida en estos idiomas. De esta forma aumentaremos la competencia comunicativa en lengua española y en otras lenguas, en particular francés e italiano.

La ortografía tendrá gran importancia. Corregiremos las faltas ortográficas y sus reglas de ortografía. En los trabajos y pruebas escritas de 1o y 2o de E.S.O. restaremos por cada tilde



0,1 y por cada falta ortográfica general 0,15 hasta un máximo de 2 puntos. Como medida para mejorar la ortografía haremos dictados, al menos uno al mes.

Por supuesto, además leeremos en clase los contenidos de la materia. Para mejorar la comprensión lectora trabajaremos vocabulario específico de la materia y realizaremos preguntas de comprensión al alumnado. La presentación de trabajos y cuadernos de clase deberá ser clara, ordenada y limpia. La ausencia de estos principios implica hasta -1 punto.

Lecturas recomendadas.

Billy Elliot. Melvin Burgess.

Sonidos del corazón. Jordi Sierra i Fabra. Palestina, la sinfonía de la tierra. Ana Tortajada.

El asesinato del profesor de música. Jordi Sierra i Fabra.

El síndrome de Mozart. Gonzalo Moure.

8. MATERIALES Y RECURSOS

En el presente curso el Departamento de Música no cuenta con un aula específica. La falta de previsión de la Administración Educativa ha obligado a eliminar el aula de música y reconvertirla en un aula ordinaria por el aumento del alumnado matriculado en el centro. De esta forma, el centro ya ha perdido en los últimos años el aula de Francés, el Laboratorio de Ciencias, el aula de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y el aula de Música. Esto nos impide utilizar numerosos materiales y recursos didácticos específicos, incluido el piano eléctrico, con los que ilustrábamos gran cantidad de contenidos favoreciendo su comprensión y desarrollo.

TICs.

- Neobook: Software para programar aplicaciones didácticas, juegos y actividades de aula.
- MuseScore 3: Software para editar partituras y aplicaciones MIDI.
- Audacity: Editor de sonidos, multipistas.
- Winamp: Reproductor de ficheros de sonido.
- Band in a box: Programa para generar acompañamientos en muchos estilos diferentes.



- intef.es Recursos educativos del M.E.C.
- youtube.es Vídeos y documentales musicales. wikipedia.org
- Enciclopedia digital.
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-folamenco/recursos>
- Conversor de sonido. Reproductor multimedia VLC
- Rosegarden: Secuenciador de audio y MIDI, editor de partituras y entorno general de edición y composición de música.
- Hydrogen: caja de ritmos.
- Mixxx: Mezclas de sonido. DJ Virtual. Gtick: Metrónomo.
- PyKaraoke: Reproductor de karaoke

Herramientas G-Suite y Blogs.

El centro cuenta con una licencia de Google Suite for Education en la que se ha dado de alta a todo el alumnado y profesorado, adjudicando cuentas de Google con el dominio @iestorrealmenara.es que nos permite disfrutar de toda la suite de aplicaciones educativas del entorno Google. Las herramientas Gsuite que tenemos a nuestra disposición son Drive, Gmail, Classroom, Calendar, Meet, Editor de Texto, Hojas de Cálculo, entre otras.

Libros de texto.

1º de E.S.O.: MÚSICA 1 Edición para Andalucía. Editorial Casals. ISBN: 978-84-218-6636-8

2º de E.S.O.: MÚSICA II Editorial Aeon. ISBN: 978-84-17785-57-4

Bibliografía de Departamento.

- CHAYLLEY, Jacques. *Compendio de musicología*. Madrid, Alianza música, 1991.
- CRIVILLÉ I BARGALLÓ, Josep. *El folklore musical. VII. Historia de la música española*. Madrid: Alianza música, 1983.
- DE LA MOTTE, Diether. *Armonía*. Barcelona: Labor, 1989.
- GROUT, Donald Jay. *Historia de la música occidental (2 tomos)*. Madrid: Alianza, 1994.
- NETTL, Bruno. *Música folclórica y tradicional de los continentes occidentales*. Madrid: Alianza, 1985.
- PRECIADO, Dionisio. *Folklore español*. Música, danza y ballet. Madrid:



Studium, 1969.

- SALZER, Felix. *Audición estructural. Coherencia tonal con la música*. Barcelona: Labor, 1990.
- SCHOENBERG, Arnold. *Fundamentos de la composición musical*. Madrid: Real Musical, 1990.
- VV.AA. *Gospel, Blues and Jazz*. Barcelona: Muchnik, 1990.
- SWANWICK, Keitch. *Música, pensamiento y educación*. Madrid, M.E.C.- Ediciones Morata, 1991.
- WILLEMS, Edgar. *El valor humano de la educación musical*. Mexico, Paidós, Studio, 1981.
- WILLEMS, Edgar. *Las bases psicológicas de la ecuación musical*. Buenos Aires, Eudeba, 1961.
- ALSINA, Pep y SESÉ, F. *La música y su evolución. Historia de la música con propuestas didácticas y 49 audiciones*. Barcelona: Graó, 1994.
- ARTIGUES, M y otros. *51 audiciones*. Barcelona: Teide, 1989. MICHELS, U. *Atlas de música* (2 vols). Madrid: Alianza, 1992.
- PASCUAL MEJÍA, P. *Didáctica de la música*. Madrid: Pearson Educación, 2002.
- RANDEL, Don (ed.). *Diccionario Harvard de música*. Madrid: Alianza, 2004

También es aconsejable disponer de manuales de psicología general de la educación, psicopedagogía de la educación especial, didáctica general, tecnología educativa, sociología de la educación, teoría y filosofía de la educación.

Otro tipo de bibliografía aconsejable es la referente a los aspectos parciales:

Canto y formación vocal.

- HERTZ DE EPSTEIN, H. *Aspectos fundamentales de la educación de la voz para niños y adultos*. Guadalupe, Buenos Aires, 1974.

Expresión instrumental.

- AKOSCHKY, J. y VIDELA, M, A. *Iniciación a la flauta dulce. Cuadernos 1, 2, 3*. Ricordi, Buenos Aires, 1975.
- AKOSCHKY, J. *Cotidífonos: instrumentos sonoros realizados con objetos cotidianos*. Ricordi, Buenos Aires, 1988.

Improvisación.

- HEMSY DE GAINZA, V. *La improvisación musical*, Ricordi, Buenos Aires, 1986.



Audición activa.

- COPLAND, A. *Cómo escuchar la música*. Fondo de Cultura Económica, 1998.
- KÜHN, C. *La formación musical del oído*. Labor, 1988.
- PALACIOS, F. *Escuchar*. G. Canaria: Fundación Orquesta Filarmónica, 1997.
- MARTÍN LLADO, M. *Audición musical activa*, M.A.M., Segovia, 1990.
- WYUTACK, J. *La audición*, Leduc, París, 1966. Expresión corporal y movimiento.
- ACOUTURIER, B. et al. *La educación psicomotriz como terapia*, Médica y Técnica, Barcelona. 1977.
- LE BLOUNCH, Jean. *La educación por el movimiento*. Paidós: B. Aires, 1979
- STOKOE, P. *Expresión corporal*. Ricordi: B.Aires, 1998.
- LAIRD, W. *Manual de bailes de salón*, Ediciones B, Barcelona, 1994. Organología.
- ANTHONY BAINES. *Historia de los instrumentos musicales*. Taurus, 1988

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresa que los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas



de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

Medidas generales de atención a la diversidad:

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresa que las medidas generales de atención a la diversidad son las siguientes:

- a) Integración de materias en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las materias de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.



- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Oferta de materias específicas.
- j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

Programas de atención a la diversidad.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresa lo siguiente:

1. Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y programas de profundización.
2. En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.
3. Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de



profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

4. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas

Programas de refuerzo del aprendizaje.

1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

Actuaciones:

El profesorado debe entender la atención a la diversidad de forma anticipada, incorporando en la planificación docente recursos y estrategias variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que se van a producir. Para dar respuesta a esta diversidad tendremos como punto de referencia los contenidos, las estrategias didácticas y la evaluación.

Contenidos:



Distinguiremos claramente los contenidos que sean básicos de los que se consideren complementarios, entendiendo por básico un contenido que resulte imprescindible para aprendizajes posteriores (el silencio como marco para la creación musical, ciertos procedimientos relacionados con la audición, ciertas actitudes de respeto hacia las normas de la música, ciertas capacidades corporales de coordinación motórica, de respiración, etc.) y/o contribuya al desarrollo de capacidades básicas (la memoria, la escucha, búsqueda y selección de información, etc.) y/o posea una gran funcionalidad (es decir, que resulte útil en diversas situaciones de la vida ordinaria).

Estrategias didácticas:

- Metodologías diversas: ya que el mejor método de enseñanza para alumnos con unas determinadas características puede no serlo para alumnos con características diferentes. En este sentido, los métodos de enseñanza no son mejores o peores en términos absolutos, sino en función de que el tipo de ayuda que ofrecen responda a las necesidades que en cada momento demanda el alumnado.
- Propuestas de actividades variadas y de dificultad progresiva y diferenciada: adaptar las actividades a las motivaciones y necesidades del alumnado constituye otro recurso importante de atención a la diversidad. Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya sabe hacer el alumnado de forma autónoma y lo que es capaz de hacer con la ayuda del profesorado o sus compañeros. Así se presentarán actividades que traten los contenidos a trabajar desde diferentes perspectivas y con diferentes niveles de dificultad para atender de esta forma a todo el alumnado. También serán variadas en cuanto a la tipología. Como ya comentamos en el apartado de la metodología, encontraremos actividades de desarrollo, ampliación, refuerzo...
- Materiales didácticos no homogéneos: la selección y uso de los materiales debe ajustarse a la variedad de necesidades educativas. Esto se traduce en que los materiales deben ofrecer, como ya hemos comentado, una gama amplia de actividades, de diferente tipo y dificultad.

Evaluación:

En relación con este aspecto, y siempre desde el punto de vista de la atención a la diversidad, hay que señalar la necesidad de utilizar:



- Procedimientos de evaluación inicial. Antes de comenzar un proceso de aprendizaje es necesario saber de donde partimos y para eso hacemos una evaluación inicial.
- Actividades de evaluación formativa y sumativa ajustadas a las características del alumnado.
- Criterios de evaluación variados: resulta imprescindible tener en cuenta, a la hora de interpretarlos y aplicarlos, todas las consideraciones que se han hecho acerca de los contenidos. En consecuencia, sobre los aspectos a considerar para determinar un aprendizaje concreto utilizaremos la mayor perspectiva posible. Así, para determinar el desarrollo en una capacidad se propondrán diferentes criterios de evaluación.

Alumnado N.E.A.E:

Una importante proporción del alumnado de este centro procede de países de habla no hispana. Muchos son bilingües, por lo que no presentan dificultades para seguir el desarrollo de las clases. Sin embargo, otros no dominan todavía el castellano, por lo que el idioma es el único gran obstáculo que encuentran para seguir el desarrollo de las clases, indistintamente de que cada uno tenga un ritmo de aprendizaje diferente. Para intentar paliar este hecho, además de acudir a A.T.A.L., proponemos que sean ayudados por alumnado bilingüe que domina tanto el castellano como su idioma nativo con el fin de facilitar que puedan participar en el desarrollo de las actividades de clase.

Según la información del Departamento de Orientación algunos alumnos y alumnas pueden mostrar dificultades de aprendizaje en algunas materias, sobre todo instrumentales. En estos casos, tras la evaluación inicial, observamos que, en principio, pueden seguir el desarrollo de las clases de música con normalidad, utilizando actividades de refuerzo y una atención más personalizada en el aula cuando sea posible. Estas medidas se analizarán constantemente y en los casos necesarios se realizarán las modificaciones oportunas.

Alumnado repetidor:

Hay alumnado que está repitiendo pero sí aprobó la materia de música durante el curso anterior, por lo que en principio no precisa de especiales actuaciones por su condición de repetidor. Para el alumnado que sí necesite de estos programas tendremos en cuenta: seguimiento diario de realización de tareas, control diario del material, comunicación más frecuente con las familias, explicación de contenidos de forma individual en el transcurso de clase, siempre que sea posible.



Programas de refuerzo para alumnado que no haya superado la materia de música de cursos anteriores.

- Materiales y proceso:

La materia se trabajará dividida en 2 bloques. En cada uno, el alumnado descargará de la web del instituto el listado de actividades y el material necesario para realizarlas. A tal efecto, se ha creado una carpeta en Drive y en la web del centro destinada al Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos, dentro de la cual aparecen cada uno de los departamentos didácticos, y dentro de éstos, a su vez, las diferentes materias pendientes por cursos. En nuestro caso, dentro de la carpeta Departamento de Música, encontramos las carpetas Recuperación Música 1º ESO y Recuperación Música 2º ESO.

Antes de finalizar la fecha límite de cada bloque, el alumnado enviará al correo jorgesalas@iestorrealmenara.es, aurorahernandez@iestorrealmenara.es o irenemartinez@iestorrealmenara.es un documento con las actividades realizadas, indicando nombre, apellidos y curso.

- Continuidad de la materia:

El alumnado de 2º de E.S.O. que tenga pendiente música de 1º de E.S.O. Si aprueba el primer trimestre quedará exento.. En este caso aprobaría música de 1º de E.S.O. pendiente, siendo la calificación final la media aritmética de las calificaciones de los 2 trimestres.

Para el alumnado de 3º y 4º de E.S.O. no rige esta opción al no tener continuidad la materia.

- Criterios de calificación: Se utilizarán instrumentos de evaluación para obtener una evaluación de los criterios que se deben trabajar
- Fechas: Las acordadas con el profesorado tras entrevista previa con el alumnado con la materia pendiente.

Programas de profundización.



1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

En estos programas desarrollaremos actividades de ampliación y actividades creativas voluntarias, dedicando una atención personalizada en el aula siempre que sea posible. Estas medidas se analizarán constantemente y en los casos necesarios se realizarán las modificaciones oportunas.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresa sobre las medidas específicas de atención a la diversidad lo siguiente:

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será



recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.
3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:
 - a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
 - b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
 - Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
 - d) Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en el



artículo 22.3 y 22.4 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.

Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
2. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.
3. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Adaptación curricular de acceso:

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Adaptación curricular significativa:

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.



2. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.
4. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

- Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.



Proyectos.

La interdisciplinariedad de la música con las demás materias de secundaria nos permitirá colaborar con otros Departamentos realizando proyectos conjuntos. Si el contexto lo permite, podremos trabajar con el Departamento de Tecnología el empleo de las nuevas tecnologías en relación con la música. Contribuimos de forma muy directa, ya que los medios tecnológicos son los más importantes en la sociedad actual para la audición de música, muy por delante de la audición en directo, y para la difusión de la misma, muy por delante de las partituras. Por tanto nuestra colaboración será preferentemente en el ámbito del tratamiento del sonido por medios tecnológicos: sistemas de grabación, conversión de archivos de sonido, manipulación de sonidos con programas informáticos, conectividad de medios audiovisuales, etc. En 2º de ESO habrá además una importante colaboración con el Departamento de Geografía e Historia, que puede quedar reflejada en proyectos conjuntos, debido al estudio de la Historia de la Música Occidental y su contexto histórico.

Actividades.

La materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo. Realizaremos actividades interdisciplinares con otros Departamentos, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades extraescolares y complementarias también pueden facilitar el logro de las competencias y suponen un enriquecimiento del proceso de aprendizaje, sobre todo en materias artísticas como la música, en la que la experiencia de ver un espectáculo en vivo permite el contacto directo con el mensaje artístico (la música), los medios (instrumentos e intérpretes) y las actitudes necesarias para hacerlo posible (silencio, concentración, atención continuada al director y al resto del grupo...)



Habitualmente incluyen asistencia a conciertos didácticos, a ensayos generales de grupos y orquestas, visitas a museos de música, etc.

12. EVALUACIÓN

La evaluación debe ser considerada como el instrumento que permite reflexionar acerca de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, valorar los conocimientos adquiridos y proponer las modificaciones pertinentes para el logro de nuevos objetivos de forma adecuada y eficaz. Debe mirar tanto el proceso como el producto, es decir, comprobar tanto las capacidades de percepción, apreciación y comprensión, los conocimientos actitudes y capacidades para emitir juicios de valor respecto a la música, como a las producciones musicales del alumnado.

Por sus peculiares características, que la diferencian de otras materias, en la enseñanza musical no siempre es necesario presentar actividades específicas de evaluación, sino que pueden considerarse las mismas de las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, manifiesta con respecto al carácter de la evaluación lo siguiente:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.



4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.
5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Y la misma Orden se refiere a los referentes de la evaluación en los términos siguientes:

1. La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.
2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.
3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

12. 1. Instrumentos de evaluación



Para la evaluación del aprendizaje en música nos serviremos de varios procedimientos:

- Pruebas iniciales.

Realizamos una evaluación inicial durante el primer mes del curso académico, es decir, en la segunda quincena del mes de septiembre, para detectar el nivel de competencias que posee el alumnado. Nos centramos en un análisis general del momento del proceso de aprendizaje musical en el que se encuentra el alumnado. Principalmente, evaluamos los siguientes aspectos (aunque por la situación sanitaria excepcional hemos dejado al margen los aspectos relacionados con la práctica instrumental y vocal):

La asimilación del silencio por parte del alumnado, como marco imprescindible para el desarrollo de la música.

Las capacidades vocales, instrumentales y las relacionadas con el movimiento corporal y la danza.

La capacidad de escucha activa y memoria comprensiva.

Las capacidades de lectura y escritura musical del alumnado y su conocimiento de todo lo relacionado con la grafía musical.

Para ello, realizamos interpretaciones de piezas que no debieran presentar en principio muchas dificultades para el alumnado con la voz, diversos instrumentos, sirviendo al mismo tiempo esta actividad para evaluar las capacidades instrumentales como aquellas relacionadas con la necesidad de silencio en el marco musical, y realizamos diversas preguntas de forma oral y también escritas sobre algunos contenidos básicos, tanto de forma teórica como a través de audiciones guiadas.

En la evaluación inicial es muy útil averiguar la experiencia musical previa del alumnado. Para ello pasamos una ficha en la que se deben contestar a preguntas sobre diversos aspectos de su formación musical anterior, desde las habilidades instrumentales y vocales adquiridas en la clase de música de Primaria (mayor o menor dominio de la flauta dulce e instrumentos de percusión Orff, haber formado parte de coros escolares...) a su participación en otro tipo de actividades musicales fuera del ámbito escolar, como el estudio de un instrumento en un conservatorio o escuela de música, cantar en un coro, tocar en una orquesta o banda, etc.

El análisis de toda la información recopilada en las 2 semanas de evaluaciones iniciales realizadas durante el mes de septiembre, refleja, en líneas generales, que el alumnado tiene



un nivel muy bajo de competencias en la materia de música. La gran mayoría del alumnado ni siquiera sabe leer las notas musicales ni las figuras y silencios más usuales y les son ajenos conceptos como la contaminación acústica o la orquesta sinfónica. Esto puede estar influenciado por las circunstancias excepcionales de los 2 últimos cursos académicos a causa de la pandemia, junto con la limitación a la práctica musical impuesta por la misma y por la eliminación de las aulas específicas de música en el instituto y en los colegios adscritos, reconvertidas en aulas ordinarias, debido a la masificación de alumnado que estamos sufriendo, lo que ha disminuido de forma drástica los recursos con los que contábamos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Esta evaluación inicial nos marca el camino para programar la materia en el presente curso académico, que nos vemos obligados a iniciar partiendo desde aspectos muy básicos, y determina el número y profundidad de contenidos de las unidades didácticas que vamos a desarrollar.

- Observación sistemática.

Ya sea en el marco de actividades en grupo o individuales, en la realización de tareas orales o escritas, interpretaciones, audiciones, reflexiones, debates. Los contenidos encaminados a desarrollar competencias clave como el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y las competencias sociales y cívicas (en la que se intenta valorar y adquirir actitudes como respeto, tolerancia, participación, etc.), normalmente se ponen de manifiesto en la mayoría de actividades en grupo que se realizan en clase, y son evaluadas en el marco de las mismas. Por lo tanto este procedimiento será imprescindible para evaluar muchos de los contenidos programados.

- Análisis de tareas realizadas por el alumnado y dominio de los contenidos teóricos y prácticos.

Estas tareas, que el alumnado realiza en clase o en casa, nos ayudan a recoger información sobre aspectos específicos como la lectura, ejecución instrumental, entonación, capacidad improvisatoria, etc. A continuación proponemos algunas que servirán de ejemplos:

Lectura de notas, con dificultad progresiva.

Audición de fragmentos y análisis básico de los mismos. Por ejemplo, se preguntará si se trata de música vocal o instrumental, qué instrumentos intervienen, si la melodía es ondulada o presenta saltos bruscos...

Improvisación rítmica a partir de esquemas que incluyan combinaciones de negras, corcheas y semicorcheas.



Ejecución con la flauta dulce de los ejercicios propuestos y de las canciones aprendidas.

Entonación de fragmentos sencillos.

Realización de actividades escritas tanto en clase como en casa sobre cualquier tipo de contenido.

Preguntas orales en clase sobre contenidos teóricos.

- Registro de material.

Es muy importante que el alumnado sea responsable de traer el material necesario a clase (flauta, libro y cuaderno) ya que a veces sucede que se olvidan algún material.

- Interpretaciones instrumentales.
- Interpretaciones vocales.
- Interpretaciones rítmicas.
- Exámenes.
- Trabajos.
- Investigaciones.
- Creaciones musicales.

12.2. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

Los criterios de evaluación proporcionan una información sobre los aspectos a considerar para determinar el tipo y grado de aprendizaje que ha alcanzado el alumnado en cada uno de los momentos del proceso con respecto al avance de las capacidades establecidas en el currículo como de las competencias clave. Emanan de la justificación que se ha hecho de la materia de música y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos que hemos



realizado anteriormente, con las que se realiza una aportación al desarrollo de las competencias clave.

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

La Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, expresan que en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en la materia de música se observarán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables siguientes:

- Bloque 1 de contenidos. Interpretación y Creación (25%)

Criterios de Evaluación: (se dará igual ponderación a todos los criterios)

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.



7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.

1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.

3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.

6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.

6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las



actividades de interpretación adecuadas al nivel.

6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.

7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.

8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesorado y de los compañeros.

8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.

8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.

9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos

- Bloque 2 de contenidos. Escucha (25%)

Criterios de Evaluación:

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.



5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1 Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.

1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folclore, y de otras agrupaciones musicales.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

- Bloque 3 de contenidos. Contextos musicales y culturales (25%)

Criterios de Evaluación:

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.



2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.. CMCT, CAA, CEC.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». CCL, CSC, SIEP, CEC.
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

- 1.1 Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
- 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
- 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
- 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
- 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
- 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
- 5.1. Valora la importancia del patrimonio español.



5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.

5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.

6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.

7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

- Bloque 4 de contenidos. Música y Tecnologías (25%)

Criterios de Evaluación:

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

Estándares de aprendizaje evaluables:

1.1 Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.

1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical

12.3. Criterios de calificación

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los criterios e instrumentos se formulará, al final de cada uno de los trimestres y al finalizar el curso académico, una valoración sobre los objetivos alcanzados por cada alumno que será expresada mediante



una calificación cualitativa y numérica de cero a diez sin emplear decimales: *Insuficiente* (0 a 4), *Suficiente* (5), *Bien* (6), *Notable* (7 u 8), *Sobresaliente* (9 o 10).

RELACIÓN ENTRE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES

Evaluación continua de los criterios trabajados durante cada trimestre.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO

La nota final de curso será el resultado de la ponderación de los criterios evaluados durante todo el curso, teniendo cada bloque una ponderación del 25% .

PLANES DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA

DURANTE EL CURSO

Los alumnos que obtengan una calificación negativa podrán ir recuperando a medida que se vuelvan a trabajar los criterios en los que hayan fallado dado su carácter de evaluación continua.

A FINAL DE CURSO

Dado el carácter de evaluación continua, podrán recuperar los criterios que aún mantengan suspensos, presentando las tareas pendientes, proyectos sin haber realizado, actividades de Classroom sin realizar y en el caso de que el instrumento de evaluación haya sido una prueba escrita, se evaluará de la misma forma.

DURANTE LOS CURSOS SIGUIENTES

En el caso de 2º de Eso presentará en febrero el guión de trabajo que se le entregue, trabajados según lo indicado en la atención a la diversidad.



12.4. Evaluación de la práctica docente

Es importante tener en cuenta que la evaluación no es una tarea que corresponde únicamente al profesorado sino que todos aquellos que están implicados en el proceso (alumnado, grupo) deben participar en la misma; así, el alumnado debe realizar una autoevaluación de su propio trabajo. Entendida así, la evaluación adquiere un carácter esencialmente investigador, que ofrece información de cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorarlo y que no afecta sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado y a los proyectos curriculares de centro en los que aquellos se inscriben.

12.5. Evaluación de la Programación

En lo que respecta a la evaluación de la propia programación debemos de considerar todas las variables que intervienen en dicho proceso:

El contexto: instalaciones, material, nivel socio-económico de la zona.

La programación didáctica: para determinar en qué medida se va llevando a cabo esta programación y detectar los posibles problemas que puedan surgir.

La acción didáctica: comprobar si los objetivos didácticos, actividades, metodología, organización del espacio-tiempo, utilización del material y del espacio son coherentes al nivel inicial del alumnado y facilita el desarrollo del mismo.

Los resultados: valoración de la progresión alcanzada por el alumnado y de los objetivos propuestos inicialmente.

Post-evaluación. Valoración posterior de los procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para evaluar.

Nuestro mejor indicador será sin lugar a dudas el hecho de haber conseguido que nuestro alumnado alcance los objetivos fijados, mediante los distintos contenidos propuestos, la adecuación del profesorado al alumnado, la correcta utilización de materiales y espacios disponibles...

Al finalizar cada evaluación se realizará un análisis más profundo de estos aspectos para detectar fortalezas y debilidades y se propondrán medidas de mejora para el trimestre siguiente.



13. DOCENCIA TELEMÁTICA

Dada la mejora generalizada de la situación sanitaria provocada por el COVID 19 y los altos niveles de vacunación, se considera improbable la posibilidad de volver a la docencia telemática. En caso de que la situación lo requiriera, se llevaría a cabo un plan de trabajo.

SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

SECUENCIACIÓN 2º DE ESO
Primer trimestre: Unidad 1
Segundo trimestre: Unidad 2 y 3
Tercer trimestre: Unidad 4 y 5

UNIDAD 1



Objetivos.

- Conocer las cualidades modificadas del sonido (la altura, la duración, la intensidad y el timbre), así como su representación gráfica.
- Comprender las claves y las escalas fundamentales.
- Descubrir diferentes tipos de notación: silábica, alfabética, en braille y en morse.
- Tomar conciencia de elementos básicos del lenguaje musical: la velocidad, la melodía, los intervalos, la armonía, la tonalidad y la textura.
- Comprender las formas musicales.

Competencias Clave

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Aprender a aprender
- Competencia y expresiones culturales

Contenidos

- Conciencia / Descubre
Modificaciones del sonido: altura (alteraciones), duración (ligadura, puntillo y calderón), intensidad y timbre.
- Emprendimiento / Aplica
La intensidad y el timbre. Las escalas. Tipos de notación.
- Aprender a aprender / Practica
La velocidad o tempo. La melodía y los intervalos.
- Expresión cultural, social y cívica / Sorpréndete
La armonía y la textura. Formas musicales. Forma binaria y forma ternaria. Rondó y canción.
- Comprueba lo que sabes/ Actividades
- La música según Leonardo Balada.

Criterios de evaluación



1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical (utilizando un lenguaje técnico apropiado) y aplicarlos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura.
5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.
6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptar y cumplir las normas que rigen la interpretación en grupo y aportar ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de los compañeros.
8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea común.
9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.

Estándares de aprendizajes evaluables

- 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, y utiliza un lenguaje técnico apropiado.
- 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
- 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
- 2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta, duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
- 3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre



- los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
- 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
 - 4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
 - 5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
 - 6.1. Muestra interés por el conocimiento y por el cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
 - 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
 - 6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
 - 6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
 - 6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
 - 7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
 - 7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de los compañeros.
 - 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, e instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación adecuadas al nivel.
 - 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, e instrumentales y danzas del patrimonio español.
 - 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
 - 8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación (silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto), y muestra espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
 - 8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colabora con actitudes de mejora y compromiso y muestra una actitud abierta y respetuosa.
 - 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre ellos.
 - 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

UNIDAD 2



Objetivos.

- Recordar los aspectos fundamentales del aparato fonador y la clasificación de las voces.
- Descubrir las voces de castrado y contratenor.
- Asombrarte con recursos vocales sorprendentes.
- Conocer diferentes expresiones culturales de la voz con y sin micrófono en la ópera, la zarzuela y el musical.

Competencias Clave

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Aprender a aprender
- Competencia social y cívica
- Competencia y expresiones culturales

Contenidos

- Conciencia / Descubre
Cantantes de éxito: castrado y contratenor.
- Emprendimiento / Aplica
Recursos vocales sorprendentes. Voces del mundo.
- Aprender a aprender / Practica
Voz natural o amplificada. Ventrílocuo y voces de doblaje.
- Expresión cultural, social y cívica / Sorpréndete
La voz en el teatro. Voz infantil en la ópera. Ópera italiana. Ópera española. Zarzuela. Musical.
- Comprueba lo que sabes: Actividades
- Entrevista La música según Jakub Józef Orliński.

Criterios de evaluación

1. Identificar y describir los diferentes tipos de voces y sus agrupaciones.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las



actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizar sus causas y proponer soluciones.

Estándares de aprendizajes evaluables

1.1. Diferencia las sonoridades de los diferentes tipos de voces.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

7. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

8. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

9. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

9.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana y muestra una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.



UNIDAD 3

Objetivos.

- Conocer los instrumentos corporales y los instrumentos de la naturaleza.
- Descubrir los instrumentos folclóricos de nuestro país.
- Recordar las principales familias de instrumentos (cuerda, viento y percusión) y su posición en el escenario.
- Aprender a fabricar instrumentos caseros.
- Comprender el oficio de luthier.

Explorar los recursos de la guitarra española, el órgano ibérico y las agrupaciones instrumentales.

Competencias Clave.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Contenidos.

- Conciencia / Descubre
Los primeros instrumentos y la percusión corporal. Nuestros instrumentos folclóricos.
- Emprendimiento / Aplica
La distribución de instrumentos en la orquesta.
- Aprender a aprender / Practica
Taller de instrumentos de fabricación casera.
- Expresión cultural, social y cívica / Sorpréndete
El luthier o constructor de instrumentos. El violín. La guitarra española. El órgano ibérico e instrumentos peculiares.
- Comprueba lo que sabes /Actividades.
- Entrevista
La música según Pablo Sáinz Villegas.

Criterios de evaluación.

1. Identificar y describir los diferentes tipos de instrumentos y sus agrupaciones.
2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como



apoyo a las tareas de audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.

5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizar sus causas y proponer soluciones.

Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Diferencia las sonoridades de los diferentes tipos de instrumentos.

1.3. Explora y descubre las posibilidades de diversos instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.

4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.

5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.

5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, y muestra una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.



UNIDAD 4

Objetivos.

- Conocer los principales periodos de la historia de la música.
- Descubrir los principales compositores y compositoras de cada estilo musical, así como sus obras.
- Identificar auditivamente las principales obras de cada época.
- Interpretar obras fundamentales del repertorio.

Competencias Clave.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencias sociales y cívicas.
- Conciencia y expresiones culturales.

Contenidos.

- Conciencia / Descubre
La música en la prehistoria, Egipto y la Antigüedad clásica.
- Emprendimiento / Aplica La música en la Edad Media.
La música en el Renacimiento.
- Aprender a aprender / Practica La música en el Barroco.
La música en el Clasicismo.
La música en el Romanticismo.
- Expresión cultural, social y cívica / Sorpréndete
La música de los nacionalismos.
La música en la primera mitad del siglo xx .
La música desde la segunda mitad del siglo xx hasta hoy.
- Comprueba lo que sabes/ Actividades.
- Entrevista
La música según Andrés Salado.

Criterios de evaluación.

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.



4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.
6. Valorar la asimilación y el empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, y valorar sus elementos creativos e innovadores.



Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
- 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
- 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
- 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, y disfruta de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas y las vincula a los periodos de la historia de la música correspondientes.
- 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
- 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
- 5.1. Valora la importancia del patrimonio español.
- 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
- 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
- 6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
- 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
- 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
- 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.



UNIDAD 5

Objetivos.

- Conocer qué es la etnomusicología.
- Descubrir músicas del mundo propias de los diferentes continentes: África, América, Asia, Europa y Oceanía.
- Comprender las principales características de la música folclórica de cada continente, así como sus instrumentos y danzas.
- Escuchar obras básicas del repertorio de música folclórica.

Competencias Clave.

- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

Contenidos.

- Conciencia / Descubre La etnomusicología.
África. La música árabe y del África negra.
- Emprendimiento / Aplica América. América del Norte. América. América Central y del Sur.
- Aprender a aprender / Practica Asia.
- Expresión cultural, social y cívica / Sorpréndete Europa. Europa. España. El flamenco. Oceanía.
- Comprueba lo que sabes /Actividades.
- Entrevista La música según Rocío Márquez.

Criterios de evaluación.

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.
2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».
7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales y valorar sus elementos creativos e innovadores.



Estándares de aprendizaje evaluables.

- 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
- 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
- 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
- 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, y disfruta de ellos como oyente con capacidad selectiva.
- 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas y las vincula a los periodos de la historia de la música correspondientes.
- 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
- 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
- 5.1. Valora la importancia del patrimonio español.
- 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
- 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
- 6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
- 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
- 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular, etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
- 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO
2022/2023**